









## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE FUGA O DERRAME DE PRODUCTOS PELIGROSOS

Sustancias químicas son aquellas que, por su naturaleza, tienen el potencial de producir daños momentáneos o permanentes a la salud humana, animal o vegetal, a los bienes y/o al medio ambiente.<sup>1</sup> Por lo mismo pueden generar situaciones de alto riesgo que pueden poner en peligro la salud y seguridad de toda la comunidad universitaria.

A nivel mundial, se utilizan criterios que definen la peligrosidad de las sustancias, como son los siguientes:

	<b>Toxicidad:</b> Capacidad de una sustancia de ser letal en baja concentración o de producir efectos tóxicos acumulativos, carcinogénicos, mutagénicos o teratogénicos.
	<b>Patogenicidad:</b> Capacidad de un organismo y/o agente patógeno de producir enfermedades infecciosas en seres humanos y en animales susceptibles.
	<b>Radiactividad:</b> Fenómeno físico natural, mediante el cual algunas sustancias, elementos y compuestos químicos emiten radiaciones electromagnéticas o corpusculares del equipo ionizante.
	<b>Inflamabilidad:</b> Capacidad de una sustancia para iniciar la combustión provocada por la elevación local de temperatura. Este fenómeno se transforma en combustión propiamente tal cuando se alcanza la temperatura de inflamación.
	<b>Corrosividad:</b> Proceso de carácter químico causado por determinadas sustancias que desgastan a los sólidos o que puede producir lesiones más o menos graves a los tejidos vivos.
	<b>Reactividad:</b> Potencial que tienen algunas sustancias para reaccionar químicamente liberando de forma violenta energía o compuestos nocivos, ya sea por combinación con otras sustancias, descomposición, detonación o polimerización.

### Participantes del protocolo:

Comunidad Universitaria  
Titular de la dependencia  
Jefe de la Unidad Administrativa  
Secretario de la CLS  
Unidad Jurídica de la CDC  
DGAPSU  
DGOC



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE FUGA O DERRAME DE PRODUCTOS PELIGROSOS

---

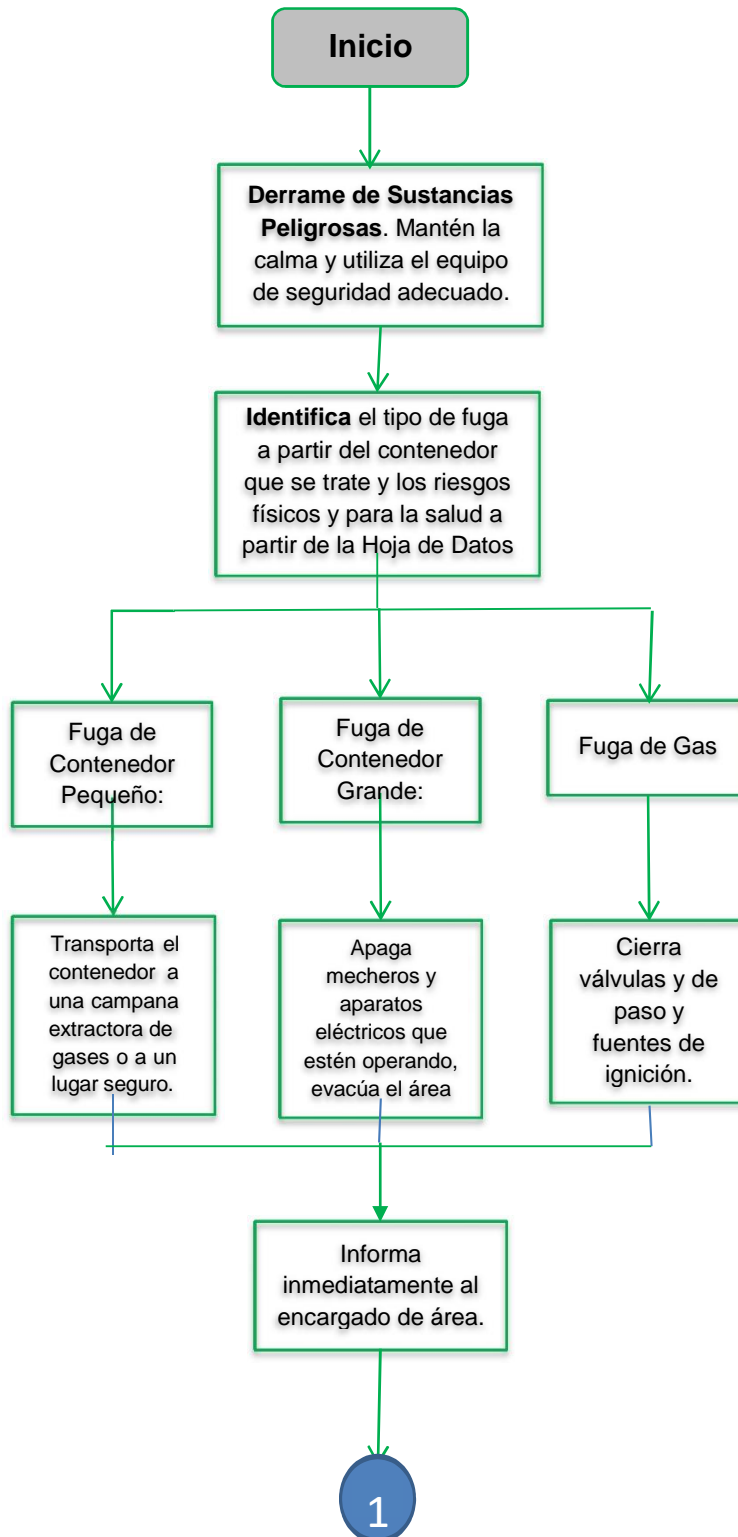
---

### Medidas preventivas

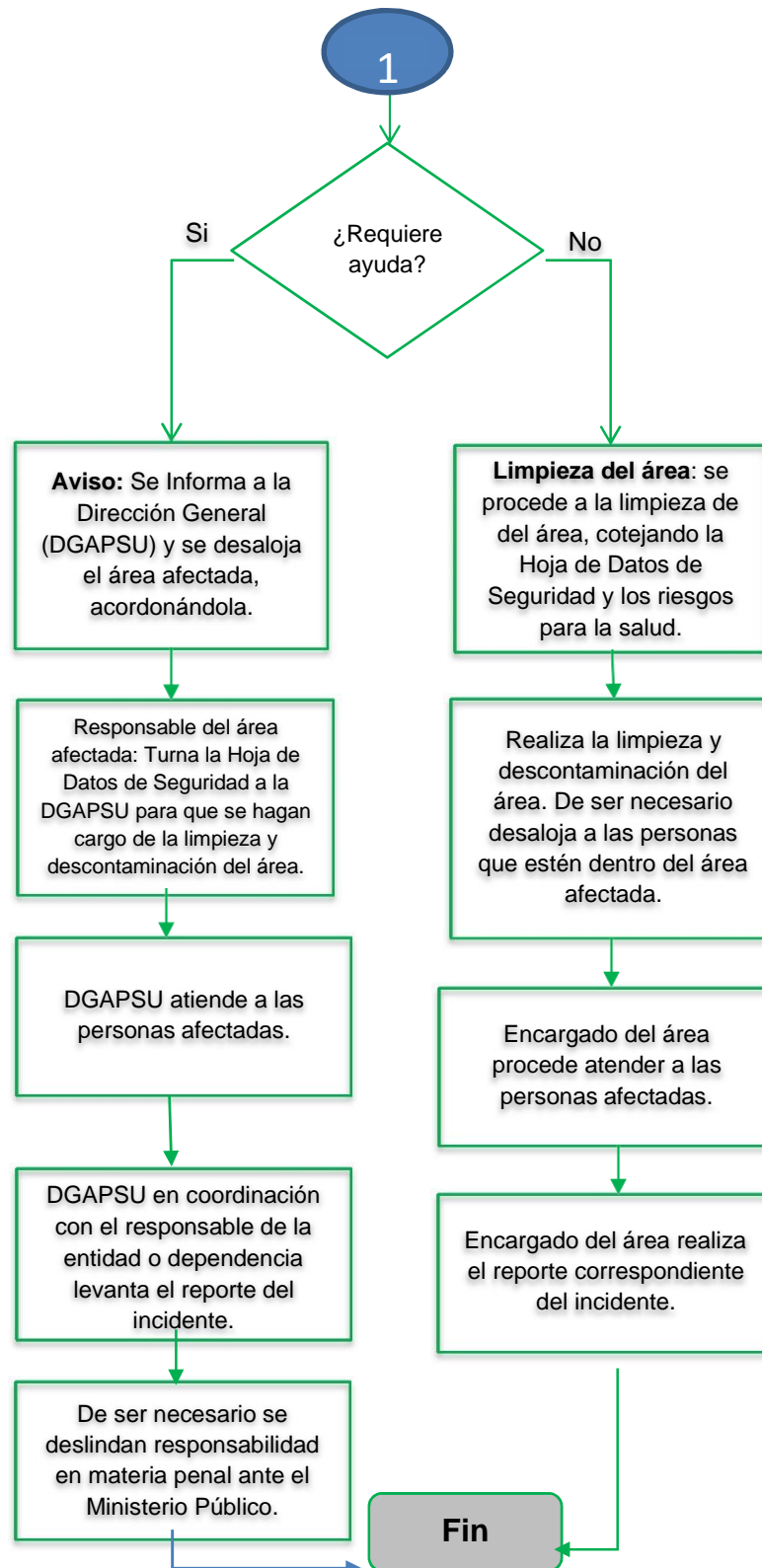
- ✚ Contar con el sistema armonizado de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas y mezclas, de acuerdo con lo dispuesto el Capítulo 8, de la NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, y, en caso de sustitución, de la Norma Oficial Mexicana que la reemplace.
- ✚ Implementar en la dependencia, el sistema armonizado de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas y mezclas.
- ✚ Contar con las hojas de datos de seguridad (HDS) de todas las sustancias químicas peligrosas y mezclas que se manejen.
- ✚ Poner a disposición permanentemente del personal, para su consulta, las hojas de datos de seguridad en las áreas donde se manejen sustancias químicas peligrosas y mezclas.
- ✚ Señalizar los depósitos, recipientes, anaqueles o áreas de almacenamiento que contengan sustancias químicas peligrosas y mezclas, de acuerdo con lo que dispone el Capítulo 10, de la NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, y en caso de sustitución, de la Norma Oficial Mexicana que la reemplace.
- ✚ Informar a todos los trabajadores, contratistas y a cualquier persona que intervenga en el manejo de sustancias químicas peligrosas y mezclas, sobre los elementos de la hoja de datos de seguridad y de la señalización, incluidos aquellos trabajadores que tenga algún tipo de actuación en caso de emergencia.
- ✚ Capacitar y adiestra al personal que maneje sustancias químicas peligrosas y mezclas.
- ✚ Contar con los permisos necesarios y certificaciones para el manejo de sustancias peligrosas.
- ✚ Establecer el sistema de ventilación necesario para el correcto cuidado y almacenamiento de sustancias.
- ✚ Ubicar, colocar y mantener en buenas condiciones de funcionamiento la señalización de rutas de evacuación y salidas de emergencia, almacenes, contenedores e instalaciones de sustancias peligrosas; así como de teléfonos de emergencia, alarmas y sistemas contra incendios.

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE FUGA O DERRAME DE PRODUCTOS PELIGROSOS**

**¿Qué hacer en caso de derrame?**



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE FUGA O DERRAME DE PRODUCTOS PELIGROSOS





## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE FUGA O DERRAME DE PRODUCTOS PELIGROSOS

Documento de apoyo

<http://www.seguridadyproteccion.unam.mx/PC3/bibliotecadigital.php>

The central graphic features the UNAM logo and the text "EMERGENCIAS UNAM" in large, bold letters. Below this, the text "Marca 55 DESDE CUALQUIER EXTENSIÓN UNAM" is displayed. The graphic is divided into several sections, each containing an emergency service name, a phone number, and a brief description. The services listed are: CAE (Central de Atención de Emergencias) at 55 5616 0523; Bomberos UNAM (Fire Department) at 55 5616 1560; S.O.S UNAM (Application); Teléfono Amarillo de Emergencias (Yellow Emergency Phone) at 55 5622 6464, labeled "SÓLO DESCUELGA"; Línea de Reacción PUMA (PUMA Reaction Line) at 55 5622 6464; Postes Emergencia (Emergency Posts); Protección Civil y Bomberos (Civil Protection and Fire) at 55 5622 6552; and CDMX (Mexico City Metropolitan Area) at 911. At the bottom right, there are logos for SPASU, DCAPSU, and DCAPSU, along with the hashtag #LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad.

**EMERGENCIAS UNAM**

Marca 55 DESDE CUALQUIER EXTENSIÓN UNAM

**CAE** 55 5616 0523  
CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**BOMBEROS UNAM** 55 5616 1560

**S.O.S UNAM**  
APLICACIÓN

**TELÉFONO AMARILLO DE EMERGENCIAS**  
SÓLO DESCUELGA

**LÍNEA DE REACCIÓN PUMA** 55 5622 6464

**POSTES EMERGENCIA**

**PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS** 55 5622 6552  
PROTECCIÓN CIVIL

**CDMX** 911  
Área metropolitana  
EMERGENCIAS

SPASU DCAPSU DCAPSU

#LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad

